



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 950

124-25



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

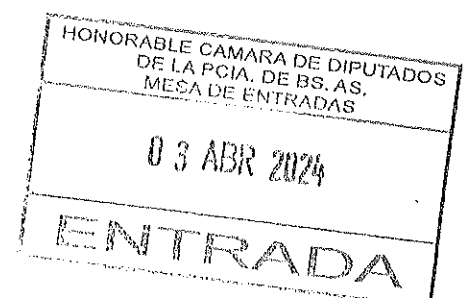
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a todos los ex Combatientes y caídos durante el conflicto bélico por la soberanía de las Islas Malvinas, al conmemorarse el próximo 2 de abril, el ***Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.***

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar su homenaje y reconocimiento a todos los ex Combatientes y caídos durante el conflicto bélico por la soberanía de las Islas Malvinas, al conmemorarse el próximo 2 de abril, el ***Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.-***

El día 2 de abril se conmemora el "***Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas***" en recuerdo de los ciudadanos argentinos que con dolor y frustración, muchos de ellos mutilados física y espiritualmente, volvieron de las Islas y de los que allí, con coraje y patriotismo, dejaron sus vidas.-

Ese día de 1982, 5000 efectivos desembarcaron en Puerto Stanley rebautizándolo Puerto Argentino. El gobierno de facto había decidido el desembarco.-

Países hermanos como Nicaragua, que ofreció tropas, Venezuela que ponía a nuestra disposición su petróleo y Perú, sus aviones, nos acompañaban. Argentina se enfrentaba a la flota más fuerte del mundo: la flota inglesa, aliada con Estados Unidos y componente de la OTAN. El enemigo no podía ser más poderoso.-

En el informe final de la Comisión Rattenbach, una frase nos hieló la sangre: "*Nunca se planificó cómo defender las islas una vez ocupadas*".-

Más de 600 hombres perdieron la vida.-

Los veteranos, cargados de impotencia y rabia, volvieron inconsolables, con el sentimiento de haber perdido y fueron ocultados y tratados con indiferencia. Años después se logró, desde el ***Congreso de la Nación***, convertir la pensión graciable en pensión de guerra, como lo determina la Convención de Ginebra.-

Sólo queremos pedir un ruego por los hombres que arriesgaron todo en esa guerra de 74 días.-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA PTE. D-

950

124-25



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Queremos compartir con los compañeros una herida abierta: las Islas Malvinas son aún un reducto del colonialismo británico.-

No dejaremos de reclamarlas por la vía diplomática.-

¡Gloria y honor a los caídos y los que lucharon en las Islas Malvinas!.-

¡LAS MALVINAS SON ARGENTINAS!.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS: Av. Leandro N. Alem 168 Piso 1 Of. 130 - (1003) Capital Federal - Tel. (011) 4339-0800 Int. 1279.-

Prof. ALEXIS R. GUERRERA
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires